

**ANEXO 1.****FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)
AUXILIAR(ES)****SEDE PALMIRA**

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** VINCULACIÓN DE UN (1) ESTUDIANTE DE PREGRADO EN DISEÑO INDUSTRIAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL PROYECTO “CATEDRA, AGUA, TERRITORIO Y PAZ”.
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Facultad de Ingeniería y Administración
- **Número de la Convocatoria:** 017
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 19 de marzo de 2025
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Apoyo en actividades del proyecto

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado Diseño Industrial**2. Número de estudiantes a vincular:** 1**3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)**

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
 - b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
 - c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
 - e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
 - f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
 - g. No haber tenido sanciones disciplinarias.
- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

4. Perfil: Ser estudiante activo de carrera de Diseño Industrial con 60% de avance del plan curricular

- Tener disponibilidad de tiempo de 15 horas en la semana.
- Tener conocimiento en la generación de imágenes gráficas y generación de contenido para redes sociales (Reels, Historias y Carruseles).
- Tener conocimiento en programas del paquete Adobe (Illustrator, Photoshop, Indesign, Premiere Pro) y manejo de aplicaciones como CapCut.

4. Actividades a desarrollar:

- Apoyo en la generación de contenido para las redes sociales del proyecto Catedra Agua, Territorio y Paz.
- Apoyo en el desarrollo de las visuales gráficas y difusión de la cátedra Agua, Territorio y Paz.
- Brindar acompañamiento en las plataformas a cada sede para el cierre de la Catedra Agua, Territorio y Paz.

6. Modalidad de las actividades: mixta**7. Disponibilidad de tiempo requerida:** 15 horas semana**8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo** Millón seiscientos mil pesos mcte (\$1.600.000) mensuales.

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

9. Duración de la vinculación: 1 mes

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

Porcentaje de avance en la carrera

Conocimientos en la generación de imágenes gráficas y generación de contenido para redes sociales (Reels, Historias y Carruseles)

Conocimientos en programas del paquete Adobe (Illustrator, Photoshop, Indesign, Premiere Pro) y manejo de aplicaciones como CapCut.

Disponibilidad 15 h/s

11. Términos para presentación de documentos:

- **Lugar o correo electrónico y horario de recepción:** correo electrónico jenaranjoc@unal.edu.co

- **Fecha de cierre de convocatoria:** 26 de marzo 2025

• Documentación requerida:

- Formato Único de Hoja de Vida http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf
- Historia Académica del SIA.
- Fotocopia de la Cédula.
- Horario de Clases
- Recibo de Pago

• Responsable de la convocatoria:

- Nombre: José Eduardo Naranjo Castillo
- Correo: jenaranjoc@unal.edu.co
- Teléfono (o extensión): 3165243973

12. Términos de la publicación de resultados:**- Fecha de publicación de resultados: 31 marzo**

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N.º 017 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.